

Sr. Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana:

Le escribo como presidenta de la asociación **Artistes Visuals de València**, **Alacant i Castelló (AVVAC)**, para ponerle al corriente de la situación de discriminación y desigualdad en la que se encuentran actualmente los artistas visuales en la Comunidad Valenciana.

Se ha convertido en una práctica habitual por parte de las instituciones públicas de la Comunidad (Consorcio de Museos, IVAM y diversos Ayuntamientos) el no remunerar de ninguna forma a los artistas que participan en las exposiciones, siendo éstos los únicos profesionales de todo el evento expositivo a los que deliberadamente se les niega un pago por su trabajo. Esta situación vulnera los derechos de los artistas, derechos que están recogidos y desglosados en el **Manual de las buenas prácticas profesionales en las Artes Visuales** que fue aprobado por el Ministerio de Cultura y suscrito por la Unión de de Asociaciones de Artistas Visuales (UAAV) en España en el año 2008.

Es responsabilidad de las instituciones el dar ejemplo de esas buenas prácticas profesionales, así como hacer sostenible el tejido creativo. Según el Manual de las buenas prácticas, el artista debe de percibir por cada proyecto expositivo en el que participa un 15% del presupuesto total. Sin embargo esto no se pone en práctica en las instituciones valencianas, y en ningún caso se les informa a los artistas de cuáles son los presupuestos destinados a cada exposición. Esta situación es insólita y creemos que o cobran todos los profesionales o ninguno, ya que si no estamos incurriendo en un caso de evidente discriminación.

Consideramos que esto es muy preocupante dado el importante papel que debe desempeñar el arte y la cultura en cualquier sociedad sana y próspera. No se puede seguir sosteniendo esta precarización del sector de artistas visuales, ya que se está haciendo una explotación pública de su obra de manera gratuita. Las instituciones que organizan estas exposiciones, desde una perspectiva distorsionada del valor del trabajo del artista, consideran que el artista debe de asumir como remuneración la publicidad y visibilidad que esta participación le aporta. Esto es un hecho de flagrante irresponsabilidad por parte de quienes fomentan esta situación: si todos los profesionales, desde los diseñadores gráficos de los catálogos, la imprenta, el fotógrafo de las obras, los coordinadores, comisarios, transportistas, etc. cobran, ¿Por qué al artista, el cual es un profesional más, no se le remunera?

No entendemos qué sentido tiene que estas instituciones permanezcan abiertas al público, con todos los gastos que ello conlleva (mantenimiento de plantilla, personal de seguridad, limpieza, imprenta, etc.) si no se destina unos fondos al contenido, que es la parte más importante de las exposiciones. En estos momentos la realidad es que los artistas están, a nuestro entender, pagando por trabajar para una institución pública pagada por todos los contribuyentes. La realización de las obras de los artistas es resultado de numerosas horas de trabajo invertidas en la ejecución de las mismas; es resultado de años de estudio y formación, de adquisición de conocimientos conseguidos con dinero y esfuerzo, además de una implicación emocional e intelectual. Es también resultado del pago del alquiler de un estudio, de la compra de materiales, etc. En conclusión: la producción de sus obras





costaron dinero, y por todo ello el Ministerio de Cultura ya en el 2008 concluyó que las instituciones deben destinar una parte de los gastos de las exposiciones que albergan las instituciones públicas a la remuneración de los artistas expuestos.

Además, el artista tiene una serie de obligaciones fiscales a ojos de la administración pública. La agencia tributaria le reconoce como un profesional que realiza una actividad económica, y esa actividad no sólo consiste en la venta de obras, sino también en la cesión de derechos de explotación, de difusión y de exposición, los cuales tienen un precio en el mercado, al margen de la compra del objeto artístico. Por lo tanto no es admisible que los museos y salas de exposiciones públicas hagan caso omiso de la ley.

El día 2 de marzo de 2012 las asociaciones profesionales de las artes visuales (críticos, galeristas y artistas) de la Comunidad Valenciana mantuvimos una reunión con el Secretario Autonómico de Cultura, Rafael Ripoll, en la que le trasladamos verbalmente numerosos aspectos que nos preocupaban y que nos siguen preocupando. En aquella reunión nos solicitó la elaboración de un informe por escrito. Tras un proceso de trabajo materializamos su petición y le remitimos un documento de doce páginas en el que se sintetizaban los principales aspectos de la situación del sector del arte valenciano. El día 13 de julio de 2012 mantuvimos con él una segunda reunión para tratar personalmente los epígrafes recogidos en el informe mencionado. Rafael Ripoll se mostró receptivo con las propuestas del sector y asumió activar algunas de las mismas, entre ellas la remuneración a los artistas y la firma de contratos con los mismos. Asimismo nos indicó que para aquellos aspectos directamente relacionados con el Consorcio de Museos nos dirigiéramos a D. Felipe Garín, al que solicitamos una reunión y amablemente nos atendió.

A pesar de la amabilidad y atención con la que nos recibieron, desde entonces no se ha avanzado ni un solo paso sobre los puntos acordados.

Las asociaciones de artistas visuales y de críticos y comisarios de arte de la Comunitat Valenciana (AVVAC y AVCA) le remitimos una carta el **25 de marzo de 2013** solicitando una reunión para ponerle al corriente de la situación en la que nos encontramos, pero desde entonces aún estamos esperando una fecha de reunión o una respuesta.

Debido a la situación de estancamiento en las promesas incumplidas por parte de los representantes de Consorcio de Museos y la Secretaría Autonómica de Cultura, nos dirigimos al Síndic de Greuges para solicitar su ayuda y su manifestación al respecto. Nuestra posición ha sido siempre la de diálogo y buena voluntad para que se avance en la justa remuneración del artista, que a pesar de ser la parte fundamental e imprescindible de cualquier proyecto expositivo, es la única parte que no cobra por su trabajo. Es por eso que, en vista del nulo avance que ha supuesto nuestro diálogo con las instituciones, acudimos a usted para que tenga en cuenta nuestra petición y emplee los medios disponibles a su alcance para subsanar esta situación.

Atentamente y a la espera de su contestación, le saluda Tania Blanco Rubio Presidenta de la asociación Artistes Visuals de València, Alacant i Castelló

